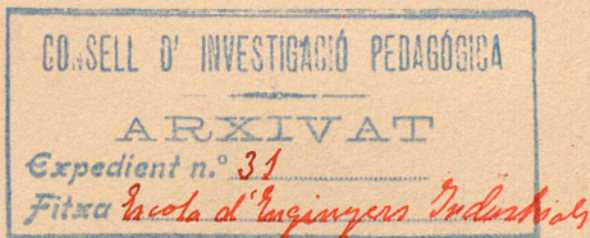


ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE BARCELONA

EL TRASLADO
A LA
ESCUELA INDUSTRIAL

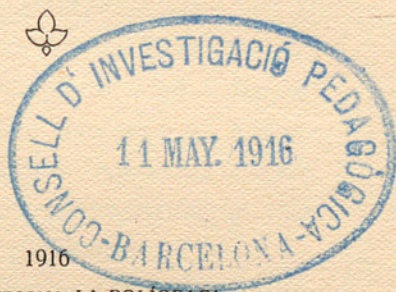


BARCELONA

1916

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE BARCELONA

EL TRASLADO
A LA ESCUELA INDUSTRIAL



1916

IMPRENTA EDITORIAL LA POLÍGRAFA
BALMES, 54 : TELÉFONO 2689
BARCELONA



R. 15860

DESDE el 29 de marzo último, en que se comunicó a la Escuela de Ingenieros industriales que estaban a su disposición los locales que le ha destinado el Patronato de la Escuela Industrial, hasta la fecha, ha transcurrido, en verdad, tiempo más que suficiente para que estuviese ya efectuado el traslado de aquella Escuela a dichos locales.

No han sido nunca mis deseos, ni entra por otra parte en nuestras funciones, promover campañas que trasciendan al público sobre asuntos que, al fin y al cabo, son de orden interior de este Centro; pero las dificultades que surgieron inopinadamente para aquel traslado han motivado un aplazamiento que extraña a muchos, impacienta a otros y da lugar a suposiciones y comentarios, las más de las veces apasionados y erróneos.

Por esto el que suscribe, interpretando el general sentir de sus compañeros de Claustro, se cree en el deber de aclarar lo sucedido, desvaneciendo

todas las sombras que, de seguir en nuestro silencio se formarían, perjudicándonos, al rededor de un punto de tan capital interés para la vida de este Centro, como es el de su traslado a la Escuela industrial. Y sólo con este objeto nos dirigimos a las entidades que nos han honrado siempre con su interés y protección, muy especialmente a las Corporaciones provincial y municipal, que vienen coadyuvando al sostenimiento de esta Escuela, a la Asociación de Ingenieros industriales y a cuantas personas están interesadas, por uno u otro concepto, en la buena marcha y desarrollo de aquélla.

Durante el tiempo transcurrido ha habido, sin duda, especial empeño en presentar a nuestra Escuela como indiferente y hasta como contraria a dicho traslado. No ha faltado tampoco quien propalase que encaminamos nuestras gestiones en perjuicio de los intereses de la Escuela industrial. Se involucra, además, el referido asunto del traslado con el pleito pendiente entre la Diputación y el Gobierno sobre el régimen de las Escuelas oficiales, y se deduce de todo ello, que si la nuestra no está ya instalada en la Escuela industrial, es sólo debido a una obstinada e interesada oposición del Claustro.

Bien poco costaría presentar, no ya argumentos, sino pruebas y justificantes de que son completamente arbitrarias tales suposiciones. Lo difícil sería condensar todas las pruebas en la proporción que requiere este folleto.

El pensamiento que presidió la creación de la Escuela industrial (Real decreto de 24 de marzo de 1904) para que se compenetrasen y completasen en todo lo posible los tres grados de enseñanza técnica, instalándolos en un mismo recinto, no ha podido encontrar mejor acogida en la Escuela de Ingenieros; y si al principio suscitó algunos recelos, hace años que desaparecieron éstos para dar paso a toda clase de facilidades con objeto de apresurar la realización de aquel vasto plan.

Bien lo atestigua el hecho de venir dándose algunas clases de nuestra Escuela en dicho recinto, sin aguardar a que se resolviera acerca del edificio que había de destinársenos; como también los acuerdos tomados por la Escuela relacionados con esta cuestión y los múltiples proyectos y trabajos de los Profesores para tener allí locales adecuados, lo mismo aulas y museos que laboratorios experimentales.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto antes citado, la Junta de Patronato de la Escuela industrial ha tomado también diversas resoluciones para dar el debido albergue a la de Ingenieros; y aunque tuvo que abandonarse, por su excesivo coste, el primitivo proyecto de construir para aquélla un edificio de nueva planta, se han realizado hace poco importantes trabajos de adaptación en el edificio principal de la antigua fábrica Batlló; trabajos que, según hemos dicho al principio, estaban ya terminados o, por lo menos, ultimándose en el mes de marzo de 1915. La comunicación que se dirigió a esta Escuela en aquella fecha, suscrita por los señores Presidente y Secretario del Patronato, decía lo siguiente:

«Por acuerdo de la Junta de Patronato, celebrada el día 12 de los corrientes, participo a V. S. que están ya próximas a su término las obras que han venido realizándose en el edificio de la antigua fábrica Batlló para alojar en dicho edificio a la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, y que, en consecuencia, así que lo permita el estado de dichos locales, puede dar V. S. las órdenes oportunas para verificar el correspondiente traslado.

»Al propio tiempo, remito a V. S. copias autorizadas de los planos de adaptación del referido edificio, en la parte en que ha de instalarse esa Escuela de Ingenieros, como también de los locales que se destinan a los diversos laboratorios mencionados en su atento escrito de 3 de octubre último. Dios guarde a V. S. muchos años. Barcelona, 29 de marzo de 1915.»

Es de advertir que esta Escuela de Ingenieros, sostenida en su mayor parte por el Estado y también por las Corporaciones provincial y municipal, fué incluida en la llamada Escuela industrial por el Real decreto antes citado, pero se añadió en aquel entonces que conservaría su carácter oficial y que seguiría dependiendo directamente del Ministerio de Instrucción pública, con cuyo régimen continúa en la actualidad. De aquí que, al recibir el anterior oficio, tuviese que solicitar de dicho Ministerio la correspondiente autorización para el traslado; pero procedió acto seguido, para adelantar tiempo, al embalaje del material de la misma. La autorización solicitada se recibió en la Escuela a últimos de junio, y en aquella fecha estaban ya efectuadas dichas operaciones preliminares, habiendo concedido la

Diputación suficientes créditos para aquellas operaciones y todas las restantes. Esto no obstante, quedó la Escuela, desde entonces, en el estado anómalo en que todavía se halla y en el que no puede continuar; esto es, con las vitrinas y armarios vacíos y el material de enseñanza dispuesto para el traslado. ¿Por qué no llegó éste a efectuarse? Por una discrepancia de criterio tan grave como inesperada:

Se entendió, de una parte, por quien tuvo suficiente influencia para que prevaleciera su criterio, que la Escuela de Ingenieros industriales es una simple dependencia de la Diputación provincial y que, como a tal dependencia, no necesita de plano alguno para cambiar de local; sino que debe trasladarse donde y cuando disponga la Diputación, mediante órdenes verbales de quien la represente.

La Dirección de esta Escuela, y con ella todo el Claustro, entendieron que no podía verificarse el traslado en la forma pretendida. Siguen creyendo que, hoy por hoy, esta Escuela no es una simple dependencia de la Diputación y que, aunque lo fuera, merecería seguramente, de parte de esta Corporación, porque la ha merecido siempre, algu-

na mayor consideración al procederse al traslado.

Esta Escuela de Ingenieros, instalada cuando se fundó, en un edificio del Estado, pasó a ocupar sus locales actuales en la Universidad literaria cuando fué construída ésta con recursos que procedieron en parte de la venta del primitivo edificio; y al abandonar estos locales, lo menos que puede pedir es que se le diga cuáles son los que le ha designado el Patronato. No condiciona el traslado; no reclama propiedades ni ventajas; desea solamente que se le señalen aquellos locales, de modo que no deje lugar a dudas en el porvenir, ya que son extensísimos los que hay en el recinto de la Escuela industrial y no son pocos los que se destinan de continuo a otras enseñanzas.

Pero, se preguntarán muchos: ¿No se ha transcrito antes un oficio del Patronato en el sentido que desea la Escuela, puesto que se dice en él que se acompañan copias autorizadas de los planos de referencia? A esto contestaremos, sin añadir ningún comentario, que *en dicho oficio se dice, efectivamente, que se adjuntan aquellos documentos, pero éstos no se enviaron ni se han enviado hasta la fecha.*

Esta Escuela ha intentado, hasta ahora en vano,

solucionar el conflicto. Ni la mediación de dos prestigiosos patronos, Presidente el uno del Fomento y el otro de la Cámara Industrial; ni la entrevista del Director y Secretario de nuestra Escuela con el señor Presidente del Patronato; ni las que después tuvieron lugar con el Secretario de la misma entidad y que parecían conducir a una transacción, han dado ningún resultado. La mayoría de los patronos no sabemos lo que opinan, porque no se ha reunido la Junta desde que estalló el conflicto. Menos todavía conocemos su criterio sobre el hecho de estar ya utilizándose para otras enseñanzas varios locales de los que la Junta destinó a esta Escuela; como tampoco su opinión sobre las amenazas que a nosotros llegan de que no ocupará la Escuela dichos locales y de que será, además, despojada de otros que le fueron cedidos hace años.

De otra parte, como si se esquivara el asunto principal, se alega ahora que es la Diputación y no el Patronato la que dispone de los locales de referencia, en virtud de adquisiciones efectuadas hace tiempo por la Diputación. Asimismo se alega que no puede el traslado realizarse sin que acceda

antes el Gobierno a las conclusiones de la Diputación.

Con todo ello parece, en verdad, que se desea complicar o dar largas al asunto, por la sencilla razón de que no es la Diputación, sino el Patronato, la entidad que contrajo el compromiso de instalar en la Escuela industrial a la de Ingenieros. ¿Le hubiera concedido el Gobierno, por el Real decreto antes citado, la subvención de 75.000 pesetas durante diez años, si no constara en el mismo Real decreto dicho compromiso? Pues al Patronato se ha dirigido la Escuela y al Patronato puede dirigirse el Gobierno, como ya lo ha efectuado por Real orden de 25 de noviembre último, en demanda de lo pactado, cuyo cumplimiento hasta el trámite que se ha dicho consta en documentos y en planos aprobados por la Junta de Patronato. Los recursos económicos que le ha facilitado la Diputación, con anterioridad a estos acuerdos y que tan a deshora se citan, no pueden constituir obstáculo alguno para el término de una misión que incumbe al Patronato.

Corroboraba esto último la resolución de la Comisión provincial en 20 de septiembre pasado, auto-

rizando a dicho Patronato para estudiar y concertar con la representación legal de esta Escuela, aquella cuestión; pero es de lamentar que hasta aquella fecha no se hubiese creído necesaria tal autorización y, sobre todo, que nada se haya conseguido todavía con ella, a pesar de los ofrecimientos y de los insistentes ruegos del que suscribe.

Tampoco somos nosotros los que involucramos el asunto del traslado con las conclusiones elevadas al Gobierno por la Diputación. Si esto sucede, será porque así convendrá a los que quieren desviar el asunto de su cauce; pero aquella cuestión es cosa aparte; es pleito a resolver entre la Diputación y el Gobierno; pleito cuyo fallo no tendremos más remedio que acatar, sea cual fuere, lo mismo si continuamos en los locales actuales, que si ocupamos los que están en litigio. Y por si alguien pudiera sospechar que son los intereses personales los que andan de por medio, no estará de más añadir que la resolución de aquel pleito en un sentido o en otro, en nada afectará a dichos intereses, ya que están éstos completamente garantidos.

Conste, pues, de modo claro y categórico, que si la Escuela de ingenieros no está ya instalada en

la Escuela industrial, es, pura y simplemente, porque no se le comunicaron ni se le han comunicado todavía cuáles son los locales de que puede disponer, a pesar de que en la antedicha comunicación del Patronato consta esta diligencia como efectuada.

Conste también que el incumplimiento de lo que estaba ya convenido y todo cuanto se haga vulnerando los acuerdos de aquella Junta, en lo referente a los locales que ha de ocupar esta Escuela, será motivo suficiente para recurrir al Gobierno una y cien veces, siempre que aquí no se nos atienda, en demanda de protección para nuestros derechos; sin que ello autorice a nadie para presentarnos como enemigos de tal o cual entidad, ni contrarios a los intereses de la Escuela industrial, tan íntimamente ligados con los nuestros.

Y conste, por último, que lamenta este Claustro como nadie las desagradables consecuencias que se derivan de un incidente de la gravedad del que hemos expuesto. Tienen aquéllos tal influencia en la marcha de la enseñanza, lo mismo en la Escuela industrial que en la de Ingenieros, que estimamos todos como un camino suicida el que allí se inició.

Por esto nos dirigimos a cuantos estimen en algo el progreso de aquellos Centros, y en primer lugar al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, a quien el Gobierno, con muy buen acuerdo, acaba de encomendar el estudio de la solución más conveniente, para que cada cual, dentro de sus atribuciones, contribuya a encontrar dicha solución y a formar, además, un ambiente propicio, una corriente sana y poderosa que imponga la necesaria cordialidad y rectifique a tiempo el camino emprendido.

Sepan todos que el Profesorado de este Centro, desprovisto de toda intransigencia para el logro de este objeto, y completamente ajeno a miras políticas ni egoístas, no tiene otro deseo que el de poder consagrarse por entero al engrandecimiento y progreso de una Escuela que, no por nuestro humilde esfuerzo, sino por su historia y por la misión que desempeña, figura, indudablemente, entre las que son orgullo de esta ciudad.

Barcelona, enero de 1916.

EL DIRECTOR,
PAULINO CASTELLS

RF-12-32